

	INFORME DE GESTIÓN		
	VERSIÓN 02	FECHA 30/06/2019	
	CÓDIGO	PÁGINA 1	

INFORME DE GESTION 2016-2019



	INFORME DE GESTIÓN		
	VERSIÓN 02	FECHA 30/06/2019	
	CÓDIGO	PÁGINA 2	

Introducción

El informe de Gestión del Banco Inmobiliario de Floridablanca da cuenta del estado en el que se encuentran los resultados alcanzados, los recursos administrativos, financieros y humanos, con lo cuenta y se deja a la institución al finalizar su periodo de gobierno.

En general se presenta un informe que muestra los avances de la institución del municipio de Floridablanca en materia de resultados del desarrollo de su territorio y de su población, los compromisos que se realizaron, los logros que alcanzo, los pendientes que hay en cada una de las áreas trabajadas y las recomendaciones para la administración entrante en materia estratégica y en el caso de los funcionarios de libre nombramiento y remoción aquellos aspectos operativos que son indispensables para el funcionamiento de la institución.

El informe aborda los temas relacionados con la gestión integral de la institución y la cual comprende tanto los aspectos del desarrollo de la entidad, como los elementos del desempeño institucional que se implementaron durante la actual administración.

	INFORME DE GESTIÓN		
	VERSIÓN 02	FECHA 30/06/2019	
	CÓDIGO	PÁGINA 3	

Capítulo 1. Gestión del Desarrollo Y Desempeño Institucional

1.1. Descripciones Generales del BIF

1.1.1. Naturaleza Jurídica

El Banco Inmobiliario de Floridablanca “BIF”, es un establecimiento Público de orden municipal, creado mediante acuerdo 024 de 2002 y modificado en su totalidad con el Acuerdo 016 de diciembre 16 de 2004.

El “BIF” constituye una categoría especial de entidad pública, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creado por el Concejo Municipal de Floridablanca.

1.1.2. Objeto

El Banco Inmobiliario de Floridablanca, tiene por objeto la Financiación y Ejecución del Ordenamiento Territorial, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Ordenamiento Territorial (Ley 388 de Julio 18 de 1997) y demás normas complementarias, con jurisdicción en todos los componentes del suelo del municipio de Floridablanca.

1.1.3. Funciones

- A. Gestión Territorial. El BIF deberá estructurar, reglamentar e implementar la Gestión Territorial con base en el Acuerdo 016 de 2004 y en las normas que el gobierno nacional establezca al respecto a través de instrumentos de planificación, instrumentos de gestión del suelo e instrumentos de financiación.
- B. Vivienda de Interés Social. El BIF tiene como responsabilidad desarrollar una verdadera Política de Vivienda de Interés Social para el Municipio de Floridablanca, desarrollando su verdadero contenido

	INFORME DE GESTIÓN		
	VERSIÓN 02	FECHA 30/06/2019	
	CÓDIGO	PÁGINA 4	

social e involucrando factores de oferta y demanda que constituyan una visión integral de la misma.

- C. Cooperación e Intermediación. El BIF buscará conseguir para el municipio recursos técnicos, financieros y humanos que permitan el desarrollo económico y social de la población en materia de vivienda como labor complementaria al Banco de Proyectos Municipal.
- D. Inmuebles Municipales y Espacio Público. El BIF tiene a su cargo todos los inmuebles del municipio y velará por la protección de la integridad del espacio publico y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular.
- E. Control del Ejercicio de la actividad inmobiliaria. Para lo anterior, deberá reglamentar sus funciones, establecer mecanismos de control, matriculas y escalas de sanciones.

1.1.4. Visión

Lograr en el 2020 que el BIF sea reconocido como la máxima autoridad en la administración del espacio público, vivienda social y equipamientos colectivos públicos del municipio de Floridablanca, garantizando entornos habitables bajo estándares de calidad, funcionamiento eficientes, socialmente justos y ambientalmente sostenibles.

1.1.5. Misión

Desarrollar la política de vivienda social del Municipio de Floridablanca y la administración de los predios públicos garantizando el aprovechamiento de estos, así como el control de la actividad inmobiliaria.

1.1.6. Plan Indicativo

El Plan de Desarrollo “Floridablanca Ahora Puedes Mas 2016-2019” da cumplimiento al voto programático, que refleja la decisión de los ciudadanos de Floridablanca en la definición del futuro social, económico, financiero, administrativo e institucional del Municipio, aspectos que se orientan estratégicamente desde cinco dimensiones del desarrollo, así:

	INFORME DE GESTIÓN		
	VERSIÓN 02	FECHA 30/06/2019	
	CÓDIGO	PÁGINA 5	

- Dimensión 1. Hábitat natural y construido
- Dimensión 2. Formación Integral: Educación, Cultura y Deporte
- Dimensión 3. Atención, prevención e inclusión social
- Dimensión 4. Dinámica Económica y Empresarial
- Dimensión 5. Institucional, con el impulso de la Gente

Este plan tiene como propósito fundamental garantizar los derechos humanos con un enfoque diferencial, luchando continuamente por el cierre de las brechas, la igualdad y la dignidad de las personas, priorizando la atención en las problemáticas que mas aquejan a los ciudadanos.

Además del enfoque de derechos, el Plan de Desarrollo “Floridablanca Ahora Puedes Mas 2016-2019” esta orientado al enfoque diferencial de equidad. Entonces el enfoque diferencial puede entenderse como el conjunto de medidas y acciones que, al dar un trato desigual o diferenciado a algunos grupos poblacionales, garantizar la igualdad en el acceso a las oportunidades sociales.

El Plan de Desarrollo, está enfocado a garantizar los derechos humanos en sus diferentes dimensiones, como son: los derechos colectivos y del ambiente: los derechos sociales, culturales y deportivos: y los derechos civiles y políticos.

Respecto a los colectivos y ambientales en el PDM de Floridablanca se plantean acciones concretas, que propenden por el ordenamiento del territorio con un enfoque de sostenibilidad ambiental y bienestar social. Donde el uso del suelo urbano y rural, por una parte, se oriente a garantizar de manera sostenible la calidad de la flora, la fauna y el aire, y, por otra parte, la provisión de los servicios, equipamientos e infraestructura publica al alcance de todos.

Las acciones realizadas por el Banco Inmobiliario de Floridablanca, metas de resultado y metas de producto se encuentran ubicadas en la Dimensión No. 1 hábitat natural y construido, Programa 05: Ambiente Construido: La Base Física De Nuestro Desarrollo Inclusivo y Equitativo.

1.6.1.1. Reconocimiento del Territorio

Localización Geográfica

El municipio de Floridablanca tiene las siguientes características:

- Pertenece a la Provincia de Soto
- Tiene una extensión de 98,68 Km²
- Esta a 925 metros sobre el nivel del mar

- Su temperatura promedio es de 23 centígrados, zona urbana
- Limita al Norte: Bucaramanga y Tona
- Limite Oriente: Tona y Piedecuesta
- Limite Sur: Piedecuesta
- Limite Occidente: Girón y Bucaramanga

División Política Administrativa Área Urbana

Está conformada por ocho (08) comunas que a su vez lo están en doce (12) zonas homogéneas, así:

- Comuna 1: Casco Urbano, Altamira
- Comuna 2: Cañaveral
- Comuna 3: Bucarica
- Comuna 4: Caldas, Reposo
- Comuna 5: Bosque, Molinos
- Comuna 6: Lagos, Bellavista
- Comuna 7: Valencia, Santana
- Comuna 8: La Cumbre, El Carmen

Mapa 1. Localización Geográfica del Municipio de Floridablanca, zona urbana – Comunas



Fuente: Plan de Desarrollo: Floridablanca Ahora puedes más 2016-2019

División Política Administrativa Área Rural

Esta conformada por 3 corregimientos que se dividen en 8 veredas, las cuales están divididas en 13 sectores, así:

- Alsacia: malabar
- Guayanas: Altos de Mantilla, Los Cauchos
- Casiano: La Cidra
- Helechales: La Judía
- Vericuetto: Santa Barbara, Despensas, Rosablanca
- Aguablanca: Mortiño, Buenavista
- Rio Frio: Valle del Ruitoque
- Ruitoque: Mesa del Ruitoque

Mapa 2. Localización Geográfica del Municipio de Floridablanca, zona rural – Veredas



Fuente: Plan de Desarrollo: Floridablanca Ahora puedes más 2016-2019.

Situación del Ordenamiento Territorial

El recurso del suelo se ve afectado directamente ante el crecimiento poblacional. Floridablanca tiene un área total de 9.929 hectáreas de las cuales el 15,4% corresponde a 1.533 hectáreas y pertenecen a suelo urbano mientras que el restante 84,6% equivalente a 8.396 hectáreas de suelo rural.

	INFORME DE GESTIÓN		
	VERSIÓN 02	FECHA 30/06/2019	
	CÓDIGO	PÁGINA 8	

Dinámica Poblacional

Floridablanca cuenta con 266.049 habitantes según datos de proyección de población del DANE, el 96% de sus habitantes se encuentra en la zona urbana (255.407 hab.) y el 4% restante se encuentran ubicados en la zona rural (10.642 hab.).

En la zona urbana y con respecto a las comunas derivadas de la división política administrativa urbana del municipio, la población esta concentrada en mayor proporción en la Comuna 4 con el 28%, le siguen en orden de importancia la comuna 7 con el 14,5%, la comuna 8 con el 13,9%, la comuna 1 con el 13,35% entre otras.

En cuanto a la zona rural, la población esta concentrada en mayor proporción en la Vereda Vericute el 28,08% de la población, le siguen la vereda Rio Frio con el 25,75% entre con menor participación.

La población de Floridablanca de acuerdo con el estrato socioeconómico el 52% de la población se encuentra en el estrato 1 y 2 le siguen con el 30,4% el estrato 3, el 10,9% en el estrato 4, y el restante 6,2% en el estrato 5 y 6.

Entre las poblaciones también resalta además de grandes diferencias sociales, las condiciones de victimas (mas de 13.000 familias) en condición de discapacidad (mas de 6.000 ciudadanos), niñez, mujeres, LGTBI, personas de la tercera edad.

1.1.6.2. Plan Indicativo y Resultados de la Gestión

Dimensión 1. HÁBITAT NATURAL Y CONSTRUIDO

Programa 05. Ambiente Construido: La Base Física de Nuestro Desarrollo Inclusivo y Equitativo

Objetivo: Con el crecimiento urbano que tiene las ciudades y al mejoramiento de sus condiciones de vida de la población, la entidad debe priorizar la inversión pública hacia las mayores necesidades en materia de ambiente construido, se plantea enfatizar las acciones a través de la ejecución de los programas de infraestructura vial, garantía de servicios de tránsito, transporte y movilidad, infraestructura de servicios públicos para el desarrollo económico y equipamientos sociales e institucionales.

	INFORME DE GESTIÓN		
	VERSIÓN 02	FECHA 30/06/2019	
	CÓDIGO	PÁGINA 9	

Subprograma 15: Equipamientos Sociales e Institucionales

Objetivo: Garantizar el mejoramiento, ampliación y construcción de la infraestructura de equipamiento social e institucional, respondiendo a la demanda de la población del Municipio.

Meta de Producto No. 91. Adecuar y/o construir 3 salones comunales

Indicador: Numero de Salones comunales construidos y/o adecuados

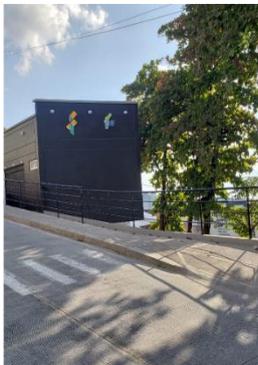
Meta cuatrienio: Cinco (5) Salones comunales construidos y/o adecuados

Cumplimiento 2019: Cuatro (4) Salones Comunales construidos y Tres (3) Salones Comunales Adecuados.

Para la vigencia 2016 el BIF realizó diagnóstico de necesidades de equipamiento comunal de los diferentes sectores del municipio. A partir de las visitas técnicas se formularon y radicaron los proyectos ante el BPPIM para los diseños de adecuación y/o construcción del equipamiento comunal para los diferentes sectores de Floridablanca.



Posteriormente, en la vigencia 2018 Se construyeron los Salones Comunales en el Barrio Rosales y el Barrio Santa Ana mediante contrato de Obra Pública No. 019 de 2018, ejecutado por el Banco Inmobiliario de Floridablanca. Así mismo, el Salón Comunal del Barrio Cañaveral mediante contrato de Obra Pública No.023 de 2018 ejecutado por el BIF. Por otra parte, se adecuaron los Salones Comunales del Barrio Bellavista Casas y el Barrio Caldas ejecutado por la Secretaria de Infraestructura Municipal.

Construcción Salón Comunal Santa Ana***Construcción Salón Comunal Rosales******Construcción Salón Comunal Cañaveral******Adecuación Salón Comunal Caldas y Bellavista Casas***

Para la vigencia 2019 el Banco Inmobiliario de Floridablanca con el compromiso de la administración municipal esta adelantando la construcción del Centro Comunal del Barrio Alto viento y la adecuación del Centro Comunal Paragüitas, superando las metas y objetivos propuestos en el Plan Municipal de Desarrollo de Floridablanca.



No.	NOMBRE DEL PROYECTO	Sector	Personas Beneficiadas	Total, Inversión Directa BIF
1	DISEÑO Y CONSTRUCCION DE UN EQUIPAMIENTO URBANO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO FLORIDABLANCA, SANTANDER	CAÑAVERAL	2.016	\$ 3.254.811.696
2	INTERVENTORIA PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE UN EQUIPAMIENTO URBANO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO FLORIDABLANCA, SANTANDER	CAÑAVERAL		\$ 115.013.500,00
3	CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS COMUNALES DE LOS BARRIOS SANTANA Y ROSALES DEL MUNICIPIO FLORIDABLANCA, SANTANDER	SANTA ANA	13.069	\$ 1.657.092.451
		ROSALES		
4	INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS COMUNALES DE LOS BARRIOS SANTANA Y ROSALES DEL MUNICIPIO FLORIDABLANCA, SANTANDER	SANTA ANA		\$ 80.907.624
		ROSALES		
5	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNAL BARRIO ALTO VIENTO	ALTOVIENTO	954	\$ 377.744.573
6	ADECUACIÓN CENTRO COMUNAL PARAGUITAS	PARAGUITAS - CASCO ANTIGUO	8.164	\$ 32.711.797
Totales			24.203	\$ 5.518.281.641

Finalmente, en lo que va corrido del cuatrienio se han intervenido **siete** salones comunales así: Cuatro (4) Salones Comunales construidos y Tres (3) Salones Comunales Adecuados, beneficiando alrededor de **24.203** personas del municipio con una inversión directa del BIF de **\$5.518.281.641,59**

Meta de Producto No. 98. Formular e implementar la Política Publica de Recuperación de Áreas de Cesión

Indicador: Política Publica formulada e implementada

Meta cuatrienio: Una (1) Política Publica formulada e implementada

Cumplimiento 2019: 95% de la Política Publica formulada e implementada

La vigencia 2016, en la que se dio inicio a la Administración Municipal periodo 2016-2019 el Banco Inmobiliario de Floridablanca realizó un diagnóstico y actualización de la base cartográfica de los predios de propiedad del Municipio de Floridablanca por valor de \$182.468.000.

Mapa 3. Base cartográfica de los predios de propiedad del Municipio de Floridablanca



Posteriormente, durante la vigencia 2017 se celebó Contrato de Obra Pública No. COP-001-2017 para la Construcción de cerramientos perimetrales para la protección de áreas de cesión en el Barrio Altos de Villabel y en el Carmen junto al Recodo de la Florida. Por otra parte, se realizó el pago inherente de áreas de cesión Tipo A Constructora Habitad de los Andes.

Barrio Altos de Villabel

El Carmen junto al recodo la florida



n d
tos
nal
Po
A.
02

se adopta la política pública de vivienda y hábitat del municipio de Floridablanca, para garantizar el derecho a una vivienda digna”. En este documento de Política Pública se establecen lineamientos para la recuperación de áreas de cesión.

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	Sector	Personas Beneficiadas	Total Inversión Directa BIF
1	CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL PARA LA RECUPERACIÓN DE ÁREAS DE CESIÓN EN DIFERENTES BARRIOS DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	ALTOS DE VILLABEL	2000	\$ 1.092.293.681,23
		CARMEN JUNTO A RECODO DE LA FLORIDA		
2	INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL PARA LA RECUPERACIÓN DE ÁREAS DE CESIÓN EN DIFERENTES BARRIOS DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	ALTOS DE VILLABEL	2000	\$ 42.514.000,00
		CARMEN JUNTO A RECODO DE LA FLORIDA		
3	PAGO DE AREAS DE CESION TIPO A CONSTRUCTORA HABITAD DE LOS ANDES	LA CUMBRE (2 obras)	4906	\$ 2.471.584.577,00
		EL CARMEN		
		ZAPAMANGA 5		
		RUITOQUE		
		AGUABLANCA		
4	PAGO DE AREAS DE CESION TIPO A MATTO S.A.	LAGOS 2		\$ 3.124.904.200
		NUEVO VILLABEL		
		REPOSO		
		ALARES		
Total			6906	\$ 6.731.296.458,23

Finalmente, en lo que va corrido del cuatrienio se ha formulado e implementado en la Política Publica Recuperación de Áreas de Cesión en un **95%**, beneficiando alrededor de **6.906** personas del municipio con una inversión directa del BIF de **\$ 6.731.296.458**

Meta de Producto No. 99. Elaborar el Manual de Administración Inmobiliaria del BIF

Indicador: Número de Manuales elaborados

Meta cuatrienio: Un (1) Manual de Administración Inmobiliaria del BIF

	INFORME DE GESTIÓN		
	VERSIÓN 02	FECHA 30/06/2019	
	CÓDIGO	PÁGINA 14	

Cumplimiento 2019: Un (1) Manual de Administración Inmobiliaria del BIF

En la vigencia 2017 se contó con profesionales y personal de nómina vinculado a la institución, para la elaboración del manual de administración inmobiliaria del Banco Inmobiliario de Floridablanca.

Posteriormente, se realizó la Resolución de adopción del Manual de administración inmobiliaria del Banco Inmobiliario de Floridablanca y la creación de los formatos para prueba piloto.

Meta de Producto No. 100. Actualizar hasta un 100% el inventario general del sistema de espacio público y muebles fiscales del área urbana del municipio

Indicador: Porcentaje de actualización del inventario

Meta cuatrienio: 60% de actualización del inventario

Cumplimiento 2019: 61% de actualización del inventario

La vigencia 2016, en la que se dio inicio a la Administración Municipal periodo 2016-2019 el Banco Inmobiliario de Floridablanca realizó un diagnóstico y actualización de la base cartográfica de los predios de propiedad del Municipio de Floridablanca por valor de \$182.468.000.

Mapa 3. Base cartográfica de los predios de propiedad del Municipio de Floridablanca



	INFORME DE GESTIÓN		
	VERSIÓN 02	FECHA 30/06/2019	
	CÓDIGO	PÁGINA 15	

Base de datos para la visualización de los predios del municipio de Floridablanca, en el Software GEOTAC.

Meta de Producto No. 101. Construir y/o mantener 10 nuevos equipamientos municipales

Indicador: Número de equipamientos mantenidos y/o construidos

Meta cuatrienio: 10 nuevos equipamientos municipales

Cumplimiento 2019: 19 nuevos equipamientos municipales

Para la vigencia 2016 el BIF logró construir cuatro (4) equipamientos municipales a través de la realización de gimnasios al aire libre y parques infantiles Fase I en los Barrios Lagos III, Villabel, Arrayanes II y Molinos Bajos.



Para el año 2017 se construyeron equipamientos en seis (6) Instituciones Educativas mediante acuerdo de pago por concepto de áreas de cesión ejecutado por el Banco Inmobiliario de Floridablanca por un valor de \$2.471.584.577.

EQUIPAMIENTO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	OBRA REALIZADA
INSTITUTO DUARTE ALEMÁN	Construcción Cafetería Estudiantes
COLEGIO ECOLOGICO SEDE J VALLE DE RUITOQUE	Construcción escenario deportivo (cancha cubierta)
INSTITUTO TECNICO LA CUMBRE SEDE A	construcción escenario deportivo (Cancha Cubierta)
COLEGIO ISIDRO CABALLERO SEDE C:	Construcción escenario deportivo (cancha cubierta) y zona de juegos infantiles.
INSTITUTO TECNICO MICROEMPRESARIAL EL CARMEN SEDE C:	construcción escenario deportivo (cancha cubierta)
COLEGIO GONZALO JIMÉNEZ NAVAS SEDE A	Construcción zona administrativa Sede A

Instituto Duarte Alemán



Colegio Ecologico Sede J Valle De Ruitoque



Instituto Tecnico La Cumbre Sede A



Instituto El Carmen Sede C



Colegio Gonzalo Jiménez Navas Sede A



Así mismo, se construyeron dos (2) equipamientos de gimnasio al aire libre y parque infantil en los barrios Bellavista y Niza. mediante contrato de obra pública ejecutado por el Banco Inmobiliario de Floridablanca.

Bellavista



Niza



(4) nmo

EQUIPAMIENTO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	OBRA REALIZADA
COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN SEDE A	CONSTRUCCIÓN CAFETERÍA ESTUDIANTES
COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN SEDE B	CONSTRUCCIÓN ESCENARIO DEPORTIVO
COLEGIO METROPOLITANO DEL SUR	CONSTRUCCIÓN ESCENARIO DEPORTIVO
COLEGIO VICENTE AZUERO	CONSTRUCCIÓN ESPACIO POLIVALENTE

Colegio Jose Antonio Galan Sede A



Colegio Jose Antonio Galan Sede B



Colegio Metropolitano Del Sur



Colegio Vicente Azuero



También se construyó el equipamiento de Centro de Atención de Tránsito CAT y el gimnasio al aire libre en el sector de Cañaveral. mediante contrato de obra pública ejecutado por el Banco Inmobiliario de Floridablanca.

Adicionalmente se realizan obras para el equipamiento "Coliseo Deportivo" en el barrio Santa Ana. mediante contrato de obra pública ejecutado por el Banco Inmobiliario de Floridablanca y la construcción del Polideportivo Cubierto del Colegio José Elías Puyana Sede C



No	NOMBRE DEL PROYECTO	Sector	Personas Beneficiadas	Total Inversión Directa BIF
1	CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE Y PARQUES INFANTILES FASE I EN LOS BARRIOS LAGOS III, VILLABEL, ARRAYANES II Y MOLINOS BAJOS DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, SANTANDER.	VILLABEL	26.335	\$ 944.562.208
		LAGOS 3		
		ARRAYANES 2		
		MOLINOS BAJOS		
2	INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE Y PARQUES INFANTILES FASE I EN LOS BARRIOS LAGOS III, VILLABEL, ARRAYANES II Y MOLINOS BAJOS DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, SANTANDER.	VILLABEL	26.335	\$ 57.094.040
		LAGOS 3		
		ARRAYANES 2		
		MOLINOS BAJOS		
3	equipamientos en seis (6) Instituciones Educativas	INSTITUTO DUARTE ALEMÁN	26.335	\$ 2.471.584.577
		COLEGIO ECOLOGICO SEDE J VALLE DE RUITOQUE		
		INSTITUTO TECNICO LA CUMBRE SEDE A		
		COLEGIO ISIDRO CABALLERO SEDE C:		
		INSTITUTO TECNICO MICROEMPRES ARIAL EL		

		CARMEN SEDE C:		
		COLEGIO GONZALO JIMÉNEZ NAVAS SEDE A		
4	INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN GIMNASIOS AL AIRE LIBRE CON JUEGOS INFANTILES PARA LOS BARRIOS BELLAVISTA Y NIZA DEL MUNICIPIO FLORIDABLANCA, SANTANDER	ALTOS DE BELLAVISTA NIZA - BOSQUES DE PAYADOR	3.000	\$ 17.149.558
5	CONSTRUCCIÓN GIMNASIOS AL AIRE LIBRE CON JUEGOS INFANTILES PARA LOS BARRIOS BELLAVISTA Y NIZA DEL MUNICIPIO FLORIDABLANCA, SANTANDER	ALTOS DE BELLAVISTA NIZA - BOSQUES DE PAYADOR		\$ 480.274.169
6	equipamientos en cuatro (4) Instituciones Educativas	COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN SEDE A COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN SEDE B COLEGIO METROPOLITANO DEL SUR COLEGIO VICENTE AZUERO		\$ 3.124.904.200
7	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA 10 PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE PARQUES, JUEGOS INFANTILES, POLIDEPORTIVOS Y SALONES COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA SANTANDER	VALLE DE RUITOQUE REPOSO SAN BERNARDO SANTA ANA ALTAMIRA LA CASTELLANA VILLA CLAVER OASIS ALTOVIENTO LAS VILLAS	100.000	\$ 198.749.696
8	CONSTRUCCION COLISEO DEPORTIVO MULTIFUNCIONAL EN BARRIO SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA SANTANDER	SANTA ANA		\$ 2.019.556.729
9	INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION COLISEO DEPORTIVO MULTIFUNCIONAL EN BARRIO SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA SANTANDER	SANTA ANA	10.434	\$ 70.062.821
10	CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO COLEGIO JOSE ELIAS PUYANA SEDE B	ALTAMIRA	650	\$ 968.693.759
Total			140.419	\$ 10.352.631.757

	INFORME DE GESTIÓN		
	VERSIÓN 02	FECHA 30/06/2019	
	CÓDIGO	PÁGINA 20	

Finalmente, en lo que va corrido del cuatrienio se han realizado **diecinueve** (19) equipamientos municipales, beneficiando alrededor de **140.419** personas del municipio con una inversión directa del BIF de **\$10.352.631.757**

Subprograma 16: Infraestructura Educativa

Objetivo: Garantizar ofrecer infraestructuras y educación de alta calidad, en zonas urbano-marginales, habitadas por población en condiciones de vulnerabilidad, con demanda educativa no satisfecha.

Meta de Producto No. 105. Legalizar 3 predios en donde funcionan las sedes educativas

Indicador: Número de predios legalizados

Meta cuatrienio: 3 predios legalizados

Cumplimiento 2019: 3 predios legalizados

Se logró obtener los títulos de propiedad de tres (03) instituciones educativas del Instituto Técnico La Cumbre

Con la Gestión realizada por la Administración Municipal y el BIF se legalizaron los predios educativos de los colegios Minca (Sedes A y C) y del Isidro Caballero (Sedes A y D), parque principal del municipio de Floridablanca, Legalización del predio para la construcción de vivienda, que fueron transferidos a título gratuito por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio



	INFORME DE GESTIÓN		
	VERSIÓN 02	FECHA 30/06/2019	
	CÓDIGO	PÁGINA 21	

Subprograma 20: Más y mejor vivienda para los Florideños

El Banco Inmobiliario de Floridablanca contribuirá con la solución de vivienda de la población vulnerable asentada en el Municipio de Floridablanca que conlleve al mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de la población.

Objetivo: Liderar las acciones y procedimientos necesarios para solucionar la demanda de vivienda de interés social y/o prioritario en el Municipio de Floridablanca.

Meta de Producto No. 136. Beneficiar a 2.000 familias (con enfoque diferencial) con la formulación y ejecución de tres (3) programas de vivienda de interés social y/o prioritario.

Indicador: Programas de vivienda de interés social y/o prioritario.

Meta cuatrienio: 3 programas de vivienda de interés social y/o prioritario

Cumplimiento 2019: 1 programa de vivienda de interés social y/o prioritario

En la actualidad se encuentran en etapa de formulación dos (02) proyectos de vivienda, uno en el sector de altos de Bellavista y el otro en el sector de Primavera.

En el año 2018 el Banco Inmobiliario gestionó la construcción del proyecto de vivienda de interés prioritario denominado "VILLA RENACER" a partir del cual se generan 260 unidades de vivienda de 44 m² para atender las necesidades identificadas en la población vulnerable con enfoque diferencial asentada en el Municipio de Floridablanca, lo anterior se llevó a cabo mediante unión temporal entre la constructora VALU LTDA y el Banco Inmobiliario de Floridablanca. Este proyecto cuenta con los siguientes aportes:

APORTES	
GOBIERNO NACIONAL	\$ 6.459.304.800,00
MUNICIPIO	\$ 3.813.142.933,60
RECURSOS BENEFICIARIOS	\$ 4.799.263.466,40
COSTO DEL PROYECTO	\$ 15.071.711.200,00



Licencia de Construcción Proyecto VIPA “Villa Renacer”

Meta de Producto No. 137. Formular, diseñar e implementar una política pública de vivienda.

Indicador: Política formulada, diseñada e implementada

Meta cuatrienio: 1 Política formulada, diseñada e implementada

Cumplimiento 2019: 70% Política formulada, diseñada e implementada

El municipio de Floridablanca cuenta por primera vez con una política pública que nos permite identificar el déficit habitacional existente y establecer las estrategias que proporcionen herramientas para garantizar el acceso a una vivienda digna y de esta manera mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

A partir de la celebración de un contrato de consultoría en la vigencia 2017 por valor de \$250.000.000, nace el documento de Política Pública de vivienda para el municipio de Floridablanca. Posteriormente se adopta mediante Acuerdo Municipal 026 de 2018 “Por medio del cual se adopta la política pública de vivienda y hábitat del municipio de Floridablanca, para garantizar el derecho a una vivienda digna” y se presenta a la comunidad el día 28 de noviembre de 2018 en las instalaciones de la casa de cultura. Se tiene previsto para el segundo semestre de la vigencia 2019 realizar la socialización de esta con los actores mas relevante en el sector.

DEPARTAMENTO DE SANTANDER CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	ACUERDOS MUNICIPALES	Gestión Documental Oficina: Secretaría General Código: 110-02 Página 1 de 13
--	-------------------------	---

ACUERDO N° 26 DE 2018
(JULIO 30)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA DE VIVIENDA Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, en uso de las facultades constitucionales y legales y en especial las consagradas por el Numeral 6° Parágrafo 4° del Artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, el Parágrafo 2° del Artículo 32 de la Ley 136 de 1994, Numeral a) del Artículo 10° y Artículo 11° de la Ley 9ª de 1989, modificados por los Artículos 58 y 59 de la Ley 388 de 1997 respectivamente, el artículo 47 y siguientes de la Ley 1537 de 2012 y los numeral 7°, El decreto 2088 de 2012, Y 10° del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia y

C O N S I D E R A N D O

1. Que de conformidad con el artículo 51 de la Constitución Política de Colombia se establece el derecho de todos los colombianos a la vivienda digna y otorga al Estado la responsabilidad de fijar las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho.
2. Que la Política Nacional de Vivienda se encuentra desarrollada por las Ley 9ª de 1989, 3ª de 1991, 548 de 1999, 1415 de 2010, 1450 de 2011, 1469 de 2011, 1537 de 2012, los decretos ley 1921 de 2012, 75 y 126 de 2013 entre otras normas que regulan la materia y conminan a las entidades territoriales a establecer los mecanismos que dinamicen la concreción de las metas y los objetivos en materia de vivienda social, en aras de cumplir los objetivos de desarrollo y de manera especial los relacionados con metas dirigidas a reducir los hogares habitantes de asentamientos precarios y aumentar las coberturas de agua potable y saneamiento básico como unas de las principales condiciones para superar la pobreza extrema.

Meta de Producto No. 137. Otorgar 150 subsidios para la compra, construcción y/o mejoramiento de vivienda para familias vulnerables (con enfoque diferencial)

Indicador: Numero de subsidios municipales entregados

Meta cuatrienio: 102 subsidios municipales entregados

Cumplimiento 2019: 122 subsidios municipales entregados

Durante el año 2016 se otorgaron 10 subsidios mediante las Resoluciones: 178, 194, 195, 196, 199, 200, 207, 208 de 2016, El valor entregado fue de **\$51.700.950** millones en subsidios complementarios de vivienda que beneficiaron a 10 familias víctimas del desplazamiento para mejoramiento o compra de vivienda nueva o usada.



	INFORME DE GESTIÓN		 Alcaldía Municipal de Floridablanca
	VERSIÓN 02	FECHA 30/06/2019	
	CÓDIGO	PÁGINA 24	

Ahora bien, para el año 2017 fueron otorgados 10 subsidios mediante las Resoluciones: 066, 100, 186, 187, 188, 181, 182, 183, 184, 185 de 2017. Dichos subsidios están distribuidos así: siete temporales de vivienda en la modalidad de arrendamiento a una familia por orden de tutela T-109 de 2015 y 3 subsidios complementarios para adquisición de vivienda nueva o usada.



En el año 2018 se otorgaron 31 subsidios por valor de \$192.701.016 mediante las resoluciones número: 181, 184, 185, 186, 187, 188, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 209, 013, 050, 051, 118, 119 de 2018. De igual manera en este mismo año se otorgaron 40 subsidios mediante compraventa para el proyecto de vivienda Villa Renacer para un total de 71 subsidios para esta vigencia.